

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0167-2018-UNAM

Moquegua, 27 de Diciembre de 2018

VISTOS, el Informe N° 551-2018-SEGE-PRES/UNAM de fecha 27 de Diciembre de 2018, con registro y proveído presidencial N° 5902 de fecha 27 de Diciembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 551-2018-SEGE-PRES/UNAM, de fecha 27 de diciembre de 2018, el Secretario General, solicita Autorización para proyectar Resolución Presidencial de encargatura del despacho de Secretaría General de la Universidad Nacional de Moquegua, a favor del Abogado José Cristóbal Carrasco Castro Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, por motivos personales que se encontrará ausente del centro de trabajo el día viernes 28 de Diciembre del presente año.

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, por la Resolución Vice Ministerial N° 088-2017-MINEDU, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

SE RESUELVE:

1° **Encargar**, el Despacho de Secretaría General de la Universidad Nacional de Moquegua al Jefe de la Oficina de Asesoría Legal Abogado José Cristóbal Carrasco Castro, por un (01) día: 28 de diciembre de 2018, periodo de ausencia del titular respectivamente; por las consideraciones expuestas.

2° **Notificar**, la presente resolución a quien ha sido designado en el artículo precedente, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
ORH
COORD. Filial Ilo
COORD. Filial Icaña
GTN
Interesado
Arch. (2)